

## BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

### MEMORANDO N° 079-2016-ADM100-N

**A** : Señor Javier Ernesto Olivera Vega  
Gerente Central de Administración

**DE** : Cecilia Patricia Angulo Burga  
Subgerente de Logística (i)

**ASUNTO** : Estandarización para la contratación de suscripciones al servicio de protección Imperva ThreadRadar para los equipos WAF del BCRP

**REF.** : Informe No. 024-2016-GTI230-N

**FECHA** : 29 de marzo de 2016

---

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el informe N°024-2016-GTI230-N, elaborado por el Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Base de Datos, de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información, referido a la estandarización para la contratación de suscripciones al servicio de protección Imperva Threat Radar para los equipos WAF del BCRP.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta con equipamiento WAF de la marca Imperva, así como su consola de gestión, los mismos que fueron adquiridos en el año 2012.

Se señala asimismo que se requiere contratar la suscripción al servicio de protección Imperva ThreatRadar que incluye las siguientes protecciones: Malicious IP Address, Anonymous Proxies, The Onion Router (TOR) Network, IP Geolocation, Phishing URLs y Comment Spammers, esta suscripción permitirá potenciar las capacidades del equipamiento WAF del BCRP, proporcionando funcionalidades de reputación basada en nube y reduciendo el riesgo de que la continuidad operativa de los servicios que la institución publica a internet, se vea afectada por ataques de colectivos de hackers y bots.

En tal sentido, considerando que el Banco es propietario del equipamiento de la suscripción al servicio de protección Imperva ThreatRadar, que se trata de bienes preexistentes y que el servicio de protección es de carácter complementario e imprescindible para asegurar el funcionamiento de los equipos, se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos, de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva No. 004-2016-OSCE/CD.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la renovación de la suscripción contratación de la suscripción al servicio de protección Imperva ThreatRadar para los equipos WAF del BCRP.

Atentamente,

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Cecilia Patricia Angulo Burga  
Jefe de Departamento de Compras  
Subgerencia de Logística

VISADO POR:

José Arturo Alberto Pastor Porras  
Gerente de Compras y Servicios  
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto Olivera Vega  
Gerente Central de Administración  
Gerencia Central de Administración

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 024-2016-GTI230-N

**ASUNTO** : Informe Técnico de Estandarización para la contratación de suscripciones al servicio de protección Imperva ThreatRadat para los equipos WAF del BCRP

---

**1. NOMBRE DEL ÁREA:**

Dpto. de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

**2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:**

Alexander Gamboa Inga

**3. CARGO:**

Especialista en Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

**4. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE**

Equipamiento WAF (Imperva SecureSphere) del BCRP.

**5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO**

Suscripción a los servicios de protección Imperva ThreatRadat para el equipamiento WAF del BCRP.

**6. USO O APLICACIÓN**

Protección de los servicios web publicados hacia Internet por la institución.

**7. JUSTIFICACIÓN**

En cumplimiento de la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos que deben cumplirse para proceder la estandarización:

***a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.***

El BCRP cuenta con equipamiento WAF de la marca Imperva, adquirido el año 2012.

***b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de dicho equipamiento o infraestructura.***

## BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Las suscripciones al servicio de protección ThreatRadar son complementarias al equipamiento WAF con que cuenta el BCRP (Imperva SecureSphere), pues sólo dicho equipo puede acceder a las mismas, una vez activadas.

Las suscripciones al servicio de protección Imperva ThreatRadar son necesarias para potenciar las capacidades del equipamiento WAF del BCRP, proporcionando funcionalidades de reputación basada en nube y reduciendo el riesgo de que la continuidad operativa, de los servicios que la institución pública a Internet, se vea afectada por ataques de colectivos de hackers y bots.

Las suscripciones consideradas incluyen:

a) Threat Radar Reputation Services

Esta suscripción proporciona las siguientes protecciones:

- ✓ Malicious IP Address  
Blacklist de direcciones IP que han atacado repetidamente otros sitios web
- ✓ Anonymous Proxies  
Blacklist de servidores proxy utilizados por atacantes para ocultar su ubicación real.
- ✓ The Onion Router (TOR) Network  
Blacklist de redes de ocultamiento de identidad TOR.
- ✓ IP Geolocation  
Información sobre la ubicación de direcciones IP por países, permitiendo su monitoreo o bloqueo.
- ✓ Phishing URLs  
Blacklist de URLs de sitios web fraudulentos empleados en ataques phishing.
- ✓ Comment Spammers  
Blacklist de direcciones IP de generadores de spam.

b) Threat Radar Bot Protection Services

Esta suscripción permite acceder a un servicio de análisis y clasificación de todo el tráfico ingresante, permitiendo distinguir entre tráfico generado por humanos y bots, identificando bots inofensivos y maliciosos, y clasificando el tráfico por tipo de browser. Este nivel granular de información permite controlar el acceso a los sitios web, a través de las políticas del equipo WAF, manejando bots maliciosos y sospechosos.

En lo que respecta a los costos asociados, se obtuvo una cotización referencial por S/. 177 786,00 incluido IGV, para las suscripciones por el periodo de tres (03) años.

## **BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ**

### **8. CONCLUSIONES**

Por lo expuesto anteriormente, y de acuerdo con el artículo N° 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización de la marca Imperva y del servicio ThreatRadat, en el proceso de contratación de suscripciones al servicio de protección Imperva ThreatRadat para el equipamiento WAF del BCRP.

**Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos**

**29 de enero de 2016**

**cc. Javier Ricardo Gutiérrez González**

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Leandro Manuel Alvarez Figueroa  
Jefe de Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos  
Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

Alexander John Anthony Gamboa Inga  
Especialista en Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos  
Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

VISADO POR:

Miguel Ángel Tejada Malaspina  
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información  
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

Felipe Ernesto Roel Montellanos  
Gerente de Tecnologías de Información  
Gerencia de Tecnologías de Información